

Decreto 18/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Parajes Naturales Cola del Embalse de Bornos y Cola del Embalse de Arcos y se amplía el ámbito territorial de los citados Parajes Naturales
(Anexo III)



ANEXO III

DESCRIPCIÓN LITERARIA DE LOS LÍMITES DE LOS PARAJES NATURALES COLA DEL EMBALSE DE BORNOS Y COLA DEL EMBALSE DE ARCOS

Los siguientes límites corresponden a los Parajes Naturales Cola del Embalse de Bornos y Cola del Embalse de Arcos, una vez incorporadas las respectivas ampliaciones aprobadas en el presente Decreto.

La delimitación gráfica de dichos límites se ha cartografiado sobre la ortofotografía color de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento, con tamaño de píxel 0,5 metros y de fecha 2008. Las coordenadas a las que se hace referencia vienen dadas en UTM, en metros, referidas al huso 30.

1. PARAJE NATURAL COLA DEL EMBALSE DE BORNOS.

Oeste.

Comienza en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 259061; Y 4078835, continuando en dirección noreste, por el camino del Cortijo de Pitas hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 259578; Y 4079853, encontrándose a la izquierda el citado cortijo (a unos 100 metros en dirección oeste). Desde este punto, continúa en dirección noreste por el límite de la masa de vegetación que rodea la zona inundable del embalse de Bornos, hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 261045; Y 4081655, donde abandona la citada masa de vegetación para continuar paralelo a la carretera A-384 (antigua A-382 y anterior N-342), hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 261592; Y 4082239, desde donde cruza la citada carretera en dirección noreste hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 261795; Y 4082478.

Norte.

Continúa desde el punto anterior por el camino que se inicia en dicho vértice y que discurre en dirección noreste, dejando a la izquierda las manchas de pinar y eucaliptal existentes, hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 262500 ; Y 4083111. Continúa, en la misma dirección, por el camino existente hasta intersectar con la cañada Del Mármol, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 262648, Y 4083422. Sigue la citada cañada hasta la estación de bombeo desde donde, en línea recta, cruza a la margen izquierda del río, alcanzando el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 262816, Y 4083285. Desde el punto anterior, continúa por la zona inundable del río Guadalete, pasando por el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 262756, Y 4082936, sigue por un camino en dirección noreste hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 262964, Y 4083010, y se dirige al sur, primero en línea recta, luego bordeando la masa de vegetación existente (incluyéndola dentro del espacio) hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 262749, Y 4082303, desde el que continua por el límite de la zona inundable pasando por el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 262822, Y 4082222, (dejando fuera el cortijo rancho Don Pedro), para continuar en dirección suroeste, hasta encontrarse nuevamente con la A-384, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X

262616, Y 4081992. Desde aquí, continua por el camino existente, en dirección suroeste hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 262370, Y 4081860, situado en la divisoria de los términos municipales de Villamartín y Arcos de la Frontera.

Este.

Desde el punto anterior continúa en dirección Sur por el camino que discurre paralelo a la línea de máxima inundación del embalse hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 261993, Y 4080690, donde abandona el camino en dirección sureste, incluyendo la masa de vegetación que circunda la cola del pantano, hasta conectar con el arroyo de la borracha en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 262227, Y 4080427. En este punto gira en dirección Suroeste por la línea de máxima crecida de aguas del embalse hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 261110, Y 4078170.

Sur.

Continúa por la línea de máxima crecida de aguas del embalse, en los llanos de Alperchite, hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 261616, Y 4077697, donde cruza el arroyo Alberite hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 261611, Y 4077672, desde donde continúa por la línea de máxima crecida hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 259579, Y 4077991, desde donde, en línea recta, cruza a la margen derecha del embalse, alcanzando el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 259061, Y 4078835, donde se cierra el perímetro del espacio.

SUPERFICIE TOTAL.

La superficie total aproximada del espacio medida sobre la ortofotografía color de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento, con tamaño de píxel 0,5 metros y de fecha 2008, es de 817 ha.

TÉRMINOS MUNICIPALES.

Bornos, Arcos de la Frontera y Villamartín.

2. PARAJE NATURAL COLA DEL EMBALSE DE ARCOS.

Norte-Oeste.

El límite comienza en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 250194; Y 4072725, próximo a la granja de San Luis (localizada a 675 m del mismo en dirección oeste). Desde aquí recorre la margen derecha del embalse de Arcos hasta su intersección con la margen derecha del río Guadalete, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 252639; Y 4073481. Desde este punto continúa en línea recta hasta la margen izquierda del río Guadalete, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 252688; Y 4073503, desde donde continúa descendiendo por la margen izquierda del embalse de Arcos hasta llegar a la altura del molino del Santiscal, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 252911; Y 4072781.

Este.

Continúa por la margen izquierda del embalse de Arcos hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 251592, y 4072686.

Sur.

Desde el punto anterior sigue en línea recta y dirección oeste hasta el punto inicial, cerrándose así el límite del espacio.

SUPERFICIE TOTAL.

La superficie total aproximada del espacio medida sobre la ortofotografía color de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento, con tamaño de píxel 0,5 metros y de fecha 2008, es de 154 ha.

TÉRMINO MUNICIPAL.

Arcos de la Frontera.